

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Quincuagésimo cuarto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025", solicitado por el Área de Sostenibilidad Ambiental, por importe de 40,35 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Quincuagésimo cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martin

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 03/12/2025 13:55 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 03/12/2025 13:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/12/2025 15:08 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/12/2025 15:10 Emitido por: FNMT-RCM





ReMED

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union



Ciudad
de Málaga

Área de Sostenibilidad
Medioambiental

Asunto: P.T.C. 2025/05

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita, le informo que: Con objeto de atender la necesidad del siguiente gasto del Asesor de la Concejalía Delegada del Área Específica de Sostenibilidad Medioambiental en dietas de manutención generados por viaje el Génova del 20 al 23 de octubre de 2025 para asistir al Meeting Proyecto ReMed y los gastos de alojamiento relativos a la tasa turística.

Por todo ello, y con la finalidad de abonar el gasto suplido ocasionado, se propone **incrementar en 40,35 €** la dotación de la aplicación presupuestaria 21.9206.23020 PAM 8040 "Dietas del personal no directivo" proyecto de gasto 2024 2 21ERE 1 – (Programa Europeo REDME).

Para compensar dicho incremento, y considerando la situación actual de los créditos disponibles, se plantea una **disminución por el mismo importe** en la aplicación presupuestaria 21.9206.23120 PAM 8040 "Locomoción del personal no directivo" del mismo proyecto de gasto, dado que los compromisos de gasto asociados a esta partida ya han sido formalizados, y dicha reducción no compromete la operatividad ni la prestación adecuada del servicio.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1/1

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Javier Gutiérrez del Álamo Cabello

Fdo.: Penélope Gómez Jiménez

SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

D. Carlos María Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga

Pso. Antonio Machado, 12. Edif. Múltiples
de Servicios Municipales 29002)

+34 951.926.024

medioambiente@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	sApo90CysyqqliJNw/mK0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	26/11/2025 11:26:34
Observaciones	Javier Gutiérrez del Álamo Cabello	Firmado	26/11/2025 11:22:24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sApo90CysyqqliJNw%2FmK0g%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asunto : Informe favorable del Área para la Gestión de fondos de la Unión Europea

En relación a la transferencia de crédito solicitada por el área de Sostenibilidad Ambiental que afecta al proyecto REMED del siguiente tenor literal *“Con objeto de atender la necesidad del siguiente gasto del Asesor de la Concejalía Delegada del Área Específica de Sostenibilidad Medioambiental en dietas de manutención generados por viaje el Génova del 20 al 23 de octubre de 2025 para asistir al Meeting Proyecto ReMed y los gastos de alojamiento relativos a la tasa turística.*

Por todo ello, y con la finalidad de abonar el gasto suplido ocasionado, se propone incrementar en 40,35 € la dotación de la aplicación presupuestaria 21.9206.23020 PAM 8040 “Dietas del personal no directivo” proyecto de gasto 2024 2 21ERE 1 – (Programa Europeo REDME).

Para compensar dicho incremento, y considerando la situación actual de los créditos disponibles, se plantea una disminución por el mismo importe en la aplicación presupuestaria 21.9206.23120 PAM 8040 “Locomoción del personal no directivo” del mismo proyecto de gasto, dado que los compromisos de gasto asociados a esta partida ya han sido formalizados, y dicha reducción no compromete la operatividad ni la prestación adecuada del servicio”.

Los gastos reflejados en la petición son gastos elegibles e incluidos en una única tipología de gastos dentro del proyecto, gastos de viajes.

1/1

La modificación propuesta no aumenta el presupuesto ni la cuantía de la subvención, no afecta al destino o finalidad de la misma, ni altera sustancialmente la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió.

Lo que se traslada a los efectos oportunos,

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Director General del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea

Nombre: Juan Carlos de la Torre Toledano

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	TjAo25uwd2r6WNWcT7n15Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de la Torre Toledano	Firmado	01/12/2025 13:43:22
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TjAo25uwd2r6WNWcT7n15Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Quincuagésimo cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Sostenibilidad Ambiental, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Quincuagésimo cuarto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 40,35 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	MwRMkSvObr8rbIV0s9EcnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/11/2025 14:35:44
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MwRMkSvObr8rbIV0s9EcnA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2025/1590
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PRESPTO + APROB 54 PTC
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 54º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV MwRMkSV0br8rbIV0s9EcnA==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia a petición del área indicada, con la finalidad de abonar el gasto suplido ocasionado por viaje a Génova para la asistencia al Meeting Project ReMed.

Según informe del Jefe de Distrito que acompaña al expediente, se pone de manifiesto que la disminución de consignación en la aplicación presupuestaria indicada no compromete la operatividad ni la prestación adecuada del servicio. Además de no poder demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Se incluye en el expediente informe favorable por parte del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea autorizando la presente transferencia de crédito dado que la misma no supone una alteración del objeto, actividad o programa de la subvención otorgada.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705113573126411362 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO. - Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					
0.00					
ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic.	GASTOS	Proyecto	R.	Impor	ACTUACIÓN
2025	21 9206 23020 8040	2024 2 21 ERE 1		40,35	PROGRAMA EUROPEO REDMED, INTERREG EURO-MED
2025	21 9206 231 20 8040	2024 2 21 ERE 1		-40,35	PROGRAMA EUROPEO REDMED, INTERREG EURO-MED

TERCERO. - Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
 Jefa Servicio de Control Financiero no
 Planificado
 Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
 Documento firmado electrónicamente en el
 día 3 de diciembre de 2025 a las 9:53:09.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
 EL INTERVENTOR GENERAL
 Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
 Documento firmado electrónicamente en
 el día 3 de diciembre de 2025 a las 10:29:15.

RC		Clave operación	101
		Signo	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op. Anterior:	
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº. Expediente:	
		Aplicaciones:	1
		Oficina	
		Ejercicio:	2025

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
21	9206	23120	22025031805	40,35	
LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS .	40,35

Código de Gasto/Proyecto:	2.024 2 21ERE	1 1	PROGRAMA EUROPEO REDMED, INTERREG EUR
---------------------------	----------------------	------------	--

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PTC 5/2025 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA APLICACIÓN 21.9206.23020 PAM 8040 (PROYECTO 2024 2 21ERE 1)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250080235**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **26/11/2025**

Código Seguro De Verificación	NZ2uP4qQgJJXhEMSOCsdig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	27/11/2025 09:10:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NZ2uP4qQgJJXhEMSOCsdig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **54 PTC 2025**

Fecha: **27/11/2025**

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 54 PTC 2025 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 9206 23020 DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2024 2 21ERE 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40,35	
G	21 9206 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2024 2 21ERE 1		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-40,35	

Suma Total